

ENTRE RIOS: EL GOBERNADOR BUSTI YA ORDENO QUE LO REINCORPOREN A LA ADMINISTRACION PUBLICA

El caso de un gay discriminado

PARANA. ESPECIAL

Oscar Londero
parana@clarin.com

Tras denunciar que fue discriminado por gay y echado luego de un sumario irregular, Juan Carlos Fernández debió ser reincorporado como empleado en la Secretaría de Salud de Entre Ríos. Sin embargo, la orden del gobernador Jorge Busti

todavía no se cumplió.

Así lo advirtió Fernández, tras exhibir ante Clarín el decreto 5.219, que hizo lugar a su reclamo y ordenó su reincorporación. Está fechado el 21 de octubre, tres días después de que su caso fuera difundido por este diario.

Fernández llevaba 14 años como empleado en el área de Bioestadística, cuando en el 2000 fue trasladado a la Policía Comunitaria, que había sido creada por

el ex gobernador Sergio Montiel. Según dijo, fue discriminado por su jefe, el comisario Neris Ergasto Pérez, a quien denunció por burlas, insultos y agravios.

También señaló que fue discriminado por sus compañeros. Por eso no le sorprendió que desapareciera la planilla de asistencias y luego lo suspendieran por faltas reiteradas; paso previo a su despido a raíz de un sumario,

La reincorporación de Fernán-

dez había sido sugerida por la fiscal de Estado, Claudia Mizawak, a través del dictamen 0718. Sus argumentos, detallados a lo largo de seis carillas, fueron los que invocó Busti para firmar el decreto que dispuso el fin del conflicto.

El caso de Fernández motivó la intervención de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que pidió copia del sumario.